

**VISTO:**

El Memorando N° D000047-2024-MIDIS/PNPAIS-DE de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° D000031-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000082-2024-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, señala en su artículo 9 que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa. Se encuentra a cargo de un Director (a) Ejecutivo (a) quien ejerce la representación legal del Programa;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, el artículo 6 de la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos establece que *“Todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia”*;

Que, a través de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000116-2023-MIDIS/PNPAIS-DE de fecha 01 de diciembre de 2023, se designa, a partir del 2 de diciembre de 2023, a la señora Gisela Erika Chacón Rosales en el puesto de confianza de Ejecutivo (a) de la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, con Carta s/n de fecha 16 de febrero del 2024, la señora Gisela Erika Chacón Rosales, renuncia al puesto de confianza de Ejecutivo (a) de la Unidad de Comunicación e Imagen, la misma que fue aceptada conforme se advierte del Memorando N° D000047-2024-MIDIS/PNPAIS-DE de la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante el Informe N° D000031-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 16 de febrero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos opina en consideración a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva mediante el Memorando N° D000047-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, que resulta viable aceptar la renuncia de la señora Gisela Erika Chacón Rosales en el puesto de confianza de Ejecutivo (a) de la Unidad de Comunicación e Imagen, cuya designación se efectuó mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000116-2023-MIDIS/PNPAIS-DE y designar en dicho puesto



al señor Christian Clemente Peralta Navarrete quien cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos del Programa adecuado a lo dispuesto en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, a partir del 18 de febrero del 2024;

Que, mediante el Informe N° D000082-2024-MIDIS/PNPAIS-UAJ de fecha 16 de febrero de 2024, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutivo aceptando la renuncia de la señora Gisela Erika Chacón Rosales en el puesto de confianza de Ejecutivo (a) de la Unidad de Comunicación e Imagen y designar en el citado puesto al señor Christian Clemente Peralta Navarrete;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia, a partir del 18 de febrero del 2024, de la señora Gisela Erika Chacón Rosales en el puesto de confianza de Ejecutivo (a) de la Unidad de Comunicación e Imagen, dispuesta en la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000116-2023-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir del 18 de febrero del 2024, al señor Christian Clemente Peralta Navarrete, en el puesto de confianza de Ejecutivo (a) de la Unidad de Comunicación e Imagen.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados señores, a las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa y gestionar la publicación de la presente resolución, en el diario oficial “El Peruano”.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.**

Documento firmado digitalmente

**FIDEL PINTADO PASAPERA**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
PROGRAMA NACIONAL PAIS

Exp. N°: DE000020240000072

